

DECLARACION DE LA DELEGACION ESPAÑOLA SOBRE EURATOM  
PRESENTADA EN LA SESION DE 1 DE DICIEMBRE DE 1981

La Delegación española en la presente declaración comunica que su Gobierno y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la fecha de 1 de abril de 1981, han concluido dos acuerdos para la aplicación de salvaguardias en relación a la central nuclear de Vandellós y a otras cuatro instalaciones nucleares.

Tras la conclusión de los mencionados Acuerdos, todas las instalaciones nucleares actualmente en funcionamiento en España están, sometidas al control de salvaguardias por dicho Organismo.

En el presente documento la Delegación española completa la información solicitada por la Comunidad, que en lo relativo a los Acuerdos de cooperación fué comunicada a la Comunidad en el Documento CONF-E/7/81. Se adjunta la lista y los textos de los Acuerdos relativos a la aplicación de salvaguardias entre España y el Organismo Internacional de Energía Atómica.